

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD LUIS LANCHEROS  
MUNICIPIO DE COPER - BOYACÁ  
I NIVEL DE COMPLEJIDAD**

Coper -Celular: 3115898712 / E-mail: esecoper@yahoo.com  
Municipio de Coper - Boyacá

**- CONVOCATORIA PÚBLICA -**

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud Luis Lancheros - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

**INVITA:**

A todos los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Méritos, cumpliendo previamente todos los requisitos exigidos, a presentar las pruebas para conformar la Lista de Elegibles, con el fin de proveer el cargo Directivo de Gerente de la ESE, Centro de Salud Luis Lancheros - Boyacá, de Primer Nivel de Complejidad.

1. **FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** 12 de Febrero de 2013 al 25 de Febrero de 2013.
2. **DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER:** Gerente Empresa Social del Estado 085
3. **FUNCIONES DEL CARGO:** Las contempladas y aprobadas mediante Resolución No. 005 del 18 de Agosto de 2010, las funciones son:
  1. Utilizar los recursos humanos, técnicos y financieros de la E.S.E de manera eficiente para mejorar la calidad de vida de la población.
  2. Liderar la planeación, organización y evaluación de las actividades desarrolladas por la empresa, con la finalidad de cumplir a cabalidad los objetivos y metas de la E.S.E. Centro de Salud.
  3. Promover una gestión participativa y un enfoque de trabajo interdisciplinario para que los resultados globales sean más eficientes y efectivos.
  4. Realizar el presupuesto con base a los costos y gastos de la entidad para propender por la eficiente utilización del recurso financiero.
  5. Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente buscando los mayores beneficios para el centro de salud y la comunidad.
  6. Vigilar que la empresa cumpla las normas y reglamentos que lo rigen para que se encuentre en el marco de la ley de Seguridad Social en Salud.
  7. Informar a las entidades competentes de la gestión realizada para que se asegure la calidad de la administración del centro de salud.
  8. Liderar el diseño, la organización y la ejecución de un sistema de información para soportar la gestión de la empresa en sus procesos técnicos y administrativos.
  9. Plantear modelos y metodologías de participación ciudadana para tener el apoyo de la comunidad en la consecución de los objetivos de la entidad.
  10. Coordinar el comité de calidad de la E.S.E. para mantener la habilitación hospitalaria y lograr la acreditación.

11. Mejorar continuamente el servicio prestado por la E.S.E para que las necesidades y expectativas del cliente queden satisfechas.
12. Propiciar investigaciones con el fin de establecer las causas y soluciones a los problemas de salud en el área de influencia.
13. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a la realización de programas académicos, técnicos y de promoción personal, así como de salud ocupacional para mejorar el clima organizacional de la entidad.
14. Promover la adaptación y adopción de las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud para que la gestión de calidad genere una cultura propia en la institución.
15. Propender por que el Centro de Salud reúna las condiciones de dotación, estructura física y recursos humanos para garantizar la calidad en la prestación del servicio.
16. Apoyar al área de atención al usuario cuando se requiera, dependiendo de la profesión, para que se asegure la prestación del servicio oportuno.
17. Brindar la información necesaria para orientar al usuario en los diversos servicios de la E.S.E. Centro de Salud.
18. Ser secretario de la Junta Directiva de la ESE.
19. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

**4. REQUISITOS DEL CARGO:** Los estipulados en el Decreto 785 de 2005 y los contemplados en la Resolución No. 005 del 18 de Agosto de 2010. Estos son:

- Título profesional en el área de salud.
- Experiencia profesional de un (1) año, en el sector de salud.

**5. ASIGNACIÓN BÁSICA:** El cargo tiene una asignación básica total mensual equivalente a \$2.675.611

**6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:** La recepción de los documentos de los profesionales interesados en participar en este Concurso de Méritos, se realizara entre los siguientes días: 26 de febrero de 2013 al 04 de Marzo de 2013, en Horario de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 pm., en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Teléfono (098) 7405626 Ext: 2407.

**7. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** Los profesionales interesados en inscribirse en el presente Concurso de Méritos, deberán presentar en forma impresa, debidamente foliados, los siguientes documentos:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

**Nota.** Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado, ante el funcionario delegado por la universidad, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá. No se aceptan inscripciones vía Internet, ni la entrega de documentos que no se realicen en forma personal.

**8. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO:** Se realizará el día 07 de Marzo de 2013, a las 5:00 pm., y se publicarán en la Cartelera de la Alcaldía Municipal de Coper - Boyacá, en la Cartelera de la ESE Centro de Salud Luis Lancheros y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).

**9. PERIODO DE RECLAMACIONES DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** Las reclamaciones deben presentarse personalmente de forma escrita en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, en la ciudad de Tunja, Boyacá, o por correo electrónico al e-mail: [procesos.seleccion@uptc.edu.co](mailto:procesos.seleccion@uptc.edu.co). El horario será de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 p.m., en día 08 de marzo de 2013.

**Nota.** Únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas y horarios establecidos para este fin.

**10. TIPO DE PRUEBAS A APLICAR Y VALORACIÓN:**

- TIPO DE PRUEBA A APLICAR -	Carácter de la prueba	Valor de la prueba dentro del concurso
1. Conocimientos específicos.	Clasificatorio	35.0 %
2. Prueba de aptitudes.	Clasificatorio	30.0 %
3. Entrevista.	Clasificatorio	15.0 %
4. Valoración de antecedentes de estudio y experiencia.	Clasificatorio	20.0 %
<b>T O T A L</b>		<b>100.0 %</b>

**11. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas se llevarán a cabo el día 15 de Marzo de 2013, a partir de las 8:15 a.m., en el Auditorio No.3 del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal - Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo el día 15 de Marzo de 2013, a partir de las 11:00 a.m a la 1:00 p.m, y de 2 p.m. a 6 p.m., en el Auditorio No.3 del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal - Tunja, Boyacá.

*La prueba de conocimientos estará orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especial-mente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

*Las pruebas de aptitudes estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización,*

*Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

*La valoración de antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, otorgara veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se privilegiara la experiencia en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

**12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.** Se dará a conocer, el día 19 de Marzo de 2013, a las 5:00 p.m., la pormenorización de los resultados obtenidos por parte de todas las personas admitidas al Concurso de Méritos, en la Cartelera de la Oficina de la Alcaldía Municipal de Coper - Boyacá, en la Cartelera de la ESE, Centro de Salud Luis Lancheros - Boyacá y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

**13. INTERPOSICION DE RECURSOS:** Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán durante los días 20 y 21 de Marzo de 2013, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, en la oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), ubicada en el 4to. Piso del Edificio Administrativo de la UPTC, Avenida Central del Norte, Tunja, Boyacá, o al correo electrónico: [procesos.seleccion@uptc.edu.co](mailto:procesos.seleccion@uptc.edu.co). La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dará respuesta escrita a toda solicitud, por los mismos medios y, antes de la entrega de los Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Centro de Salud Luis Lancheros, Boyacá. Los aspirantes deben verificar que su reclamación fue recibida por la UPTC.

**Nota.** Únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas y horarios establecidos para este fin.

**14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS:** Se dará a conocer, el día 29 de Marzo de 2013, a las 5:00 p.m., la lista de Candidatos Elegibles y de No Elegibles al Cargo de Gerente de la ESE Centro de Salud Luis Lancheros - Boyacá, en la Cartelera de la Alcaldía del Municipio de Coper - Boyacá y en la página de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).

**15. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES:** Según la Ley 1438 de 2011, *la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder de-signar el candidato con mayor puntuación, se continuará con el segundo y de no ser posible la designación de éste, con el tercero.*

**RICARDO MORENO VALBUENA**  
Presidente Junta Directiva  
ESE - CENTRO DE SALUD LUIS LANCHEROS  
- Coper, Boyacá -

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
PROCESO DE SELECCIÓN GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO  
DE SALUD LUIS LANCHEROS  
MUNICIPIO DE COPER – BOYACÁ-**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Publicación Convocatoria	12 de Febrero al 25 de Febrero de 2013	ESE-UPTC
Recepción Hojas de Vida	26 de Febrero al 04 de marzo de 2013	UPTC
Acta de Recepción de Hojas de vida	04 de Marzo de 2013	UPTC
Revisión de Cumplimiento de Requisitos	05 y 06 de Marzo de 2013	UPTC
Entrega de Acta y Publicación Lista de Aspirantes Admitidos	07 de Marzo de 2013	UPTC – ESE
Periodo de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos (Hojas de vida)	08 de Marzo de 2013	UPTC
Respuesta de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos	11 de Marzo de 2013	UPTC
Publicación final de aspirantes admitidos y no admitidos	12 de Marzo de 2013	UPTC
Realización Prueba de Conocimientos Específicos	15 de Marzo de 2013	UPTC
Realización Prueba de Aptitudes	15 de Marzo de 2013	UPTC
Realización de Entrevistas	15 de Marzo de 2013	UPTC
Análisis de Antecedentes	13 al 18 de Marzo de 2013	UPTC
Entrega de Acta de Resultados Preliminares a la Junta Directiva, y publicación de resultados preliminares	19 de Marzo de 2013	UPTC
Periodo de Reclamaciones	20 y 21 de Marzo de 2013	UPTC
Respuesta de Reclamaciones	22 y 28 de Marzo de 2013	UPTC
Entrega Acta Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado	29 de Marzo de 2013	UPTC